



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Septiembre 28 del 2021

Yo José Guillermo Peña Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 80144613 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|---|--|----------------|------|
| 20215731197361 | Wzath Jahira Gonzalez | Francy Sanchez | BOSA |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | la notificación no se pudo entregar porque al llegar | | |
| 2. Dirección deficiente | a la dirección informaron que hay no vive ninguna | | |
| 3. Rehusado | señora con ese nombre. | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de domicilio | | | |
| 8. Destinatario desconocido <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | Septiembre 28 del 2021 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Nombre legible | José Guillermo Peña Hernández |
| Firma | Guillermo Peña |
| No. de identificación | 80144613 |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 04/10/2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 08/10/2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

573

Señor/a

FRANCY CAROLINA SANCHEZ ORTGA

Calle 61 Sur No. 87 B 30

Correo: karolina_sanchez24@hotmail.com

Localidad de Bosa – Nova

Ciudad

Asunto: Solicitud de inscripción en Registro Individual de Vendedores Informales - RIVI**Referencia:** Radicado 20215710116542

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de la referencia, nos permitimos informar que para dar un trámite efectivo a su solicitud y que desde esta Alcaldía Local se pueda realizar la correspondiente verificación de su condición de vendedor informal, es indispensable que allegue de manera clara y concreta la siguiente información:

1. Nombre completo,
2. Tipo y número de documento de identidad,
3. Dirección exacta donde desarrolla la actividad de venta informal,
4. Horario en el que desarrolla la actividad,
5. Producto y/o servicio comercializado,
6. Dirección de residencia y/o notificación,
7. Correo electrónico (si lo tiene),
8. Teléfono / celular

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos comunicarle que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, usted cuenta con el término de un (1) mes para completar su petición y en caso de no satisfacer el requerimiento que se le realiza mediante la presente comunicación, se entenderá que ha desistido de su solicitud, *salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual y sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.*

Cordialmente

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Nestor Garces Hurtado _ Auxiliar Administrativo

Revisó: Jessica Quintero - Contratista FDI

Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero - Profesional Universitario 222-24

